



22

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis de marzo de dos mil veinte.

Se ordena tomar nota de la dirección reportada por el apoderado judicial de la parte demandante, que corresponde al demandado, la cual es, CARRERA 53 No. 93 - 72 2 PISO de esta ciudad.

En consecuencia, se le exhorta para que realice las diligencias de notificación.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN

Juez

3

JUZGADO 14 DE FAMILIA DE ORALIDAD

El anterior auto se notificó por Estados N° ____
hoy a las 8:00 a. m.

Medellín __ de ____ de 2020

Secretaria

